

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., diez de mayo de dos mil veintitrés

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CIFIN S.A.S
Demandada: SOLVENTA COLOMBIA S.A.S
Radicado: 2022-0132

Agréguense a los autos para los fines legales pertinentes la comunicación remitida por la DIAN vía correo electrónico el 25 de abril de 2023, ítem 016 (*DianContesta*). En conocimiento.

Previo a dar trámite a la solicitud de entrega de los títulos formulada por la demandada, requiérase a la DIAN para que a la mayor brevedad posible indique el número de radicado del proceso coactivo y el límite de la medida cautelar decretada en contra **SOLVENTA COLOMBIA S.A.S. OFÍCIESE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

yp

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **345681e7007aac06eac42efee6007781cd1f1484f10cdb59fa48b10df640954d**

Documento generado en 10/05/2023 08:19:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>